

26-27

GRADO EN DERECHO
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL

CÓDIGO 66023132

UNED

26-27

DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL

CÓDIGO 66023132

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL
Código	66023132
Curso académico	2026/2027
Departamento	DERECHO PROCESAL
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
CURSO - PERIODO	- TERCER CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	- TERCER CURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	4,5
Horas	112.5
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL, se ocupa de los procesos civiles especiales, de los procesos de ejecución, del arbitraje, y de la jurisdicción voluntaria completando así el estudio del Derecho Procesal Civil.

Se procede al estudio de los procesos civiles especiales, atendiendo a la siguiente clasificación: procesos sumarios, procesos ordinarios con especialidades y procesos especiales típicos.

Se completa la asignatura con el estudio de la ejecución, del concurso de acreedores, del arbitraje y de la jurisdicción voluntaria.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con los “Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil”, en el que el alumno, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es
Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpijoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARINA MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	marina@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	SELENA TIERNO BARRIOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	selena@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL ENCINAR DEL POZO
Correo Electrónico	maencinar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA
Correo Electrónico	carcuevas@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

Lunes, de 10.00 h. a 14.00 h., en el teléfono 913989239

Profesores que atenderán a los alumnos:

Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero

Marta Lozano Eiroa

Manuel Díaz Martínez

Inmaculada López-Barajas Perea

María Sonia Calaza López

María Luisa Boticario Galavís

D. Jordi Gimeno Beviá (91 398 8028)

Selena Tierno Barrios

Marina Martín González

Martes de 10.00 a 14.00 horas en el teléfono: 91 398 6196.

Antonio Martínez Santos.

Martes de 10.00 a 14.00 horas en el teléfono: 91 398 61 44

Miquel Julià Pijoan.

Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913989239.

Profesores que atenderán a los alumnos:

Emilia García –Villalba Sánchez

María José Cabezudo Bajo

Juan Manuel Alonso Furelos

Miguel Ángel Lombardía del Pozo

Martes de 10.00 a 14.00 horas en el teléfono: 91 398 80 27.

Ana Isabel Luaces Gutiérrez.

Miguel Ángel Encinar del Pozo

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134

Email: procesal@adm.uned.es

Departamento de Derecho Procesal

C/ Obispo Trejo Nº 2

28040 Madrid

Como criterio general obligatorio en el Grado de Derecho la atención y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde del correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma Ágora al comienzo de cada curso.

Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los distintos Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura.

Además, participarán activamente en su evaluación continua.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Las sesiones de tutoría se imparten presencialmente y en línea desde el Centro Asociado de referencia o, en su defecto, desde otro Centro Asociado. A continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG03 - Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG09 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas:

CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura serán los siguientes:

Comprender los contenidos del proceso civil, sus principios y sus caracteres.

Definir, relacionar e interpretar los procesos civiles especiales.

Definir, relacionar e interpretar los procesos de ejecución universal.

Comprender los elementos esenciales del concurso, arbitraje y jurisdicción voluntaria.

Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.

Preparar y programar argumentos jurídicos para la resolución de los casos que se plantean.

Relacionar y juzgar situaciones y argumentos de las resoluciones judiciales.

Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada

CONTENIDOS

Derecho Procesal Civil Especial

DERECHO PROCESAL CIVIL. PARTE ESPECIAL

PRIMERA PARTE EL SISTEMA PROCEDIMENTAL

LECCIÓN 1. EL SISTEMA PROCEDIMENTAL

I. INTRODUCCIÓN. II. CLASIFICACIÓN: PROCESOS ORDINARIOS, ESPECIALES Y SUMARIOS.

SEGUNDA PARTE LOS PROCESOS ESPECIALES

SECCIÓN 1ª LOS PROCESOS ESPECIALES TÍPICOS

LECCIÓN 2. DISPOSICIONES GENERALES

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN. II. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL. III. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LAS PARTES. IV. INDISPONIBILIDAD DEL OBJETO PROCESAL. V. ESPECIALIDADES EN MATERIA PROBATORIA. 6. TRAMITACIÓN. VII. EXCLUSIÓN DE LA PUBLICIDAD. VIII. ACCESO DE LAS SENTENCIAS A LOS REGISTROS PÚBLICOS.

LECCIÓN 3. LOS EXPEDIENTES Y PROCESOS SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

I. INTRODUCCIÓN. II. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA: LOS EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1. Ámbito de aplicación, competencia, legitimación y postulación. 2. Procedimiento. 3. Auto y posterior revisión de las medidas judicialmente acordadas. 4. Otros expedientes de Jurisdicción voluntaria en materia de discapacidad. III. JURISDICCIÓN CONTENCIOSA: LOS PROCESOS SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1. Ámbito de aplicación y competencia. 2. Legitimación e intervención procesal. 3. Certificación registral y personación del demandado. 4. Pruebas preceptivas en primera y segunda instancia. 5. Sentencia. 6. Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas. 7. Medidas cautelares. IV. EL INTERNAMIENTO NO VOLUNTARIO POR RAZÓN DE TRASTORNO PSÍQUICO.

LECCIÓN 4. LOS PROCESOS MATRIMONIALES Y DE MENORES.

I. LOS PROCESOS MATRIMONIALES. 1. Regulación, delimitación objetiva, principios informadores y competencia. 2. Proceso consensual de separación y divorcio. 3. Proceso contradictorio de nulidad, separación y divorcio. 4. Adopción de medidas provisionales y definitivas. 5. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas. 6. Eficacia civil de las resoluciones de los Tribunales eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado. II. LOS PROCESOS DE MENORES. 1. Introducción. 2. El ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 3. La entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 4. Las medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 5. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 6. El procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.

LECCIÓN 5. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD

I. OBJETO. II. COMPETENCIA. III. LEGITIMACIÓN. 1. Activa. 2. Pasiva. IV. SUCESIÓN PROCESAL. V. PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DE LA DEMANDA. 1. Relación de parentesco. 2. Aportación de un principio de prueba. 3. El límite de la cosa juzgada. VI. MEDIDAS CAUTELARES ESPECÍFICAS. VII. ACTIVIDAD PROBATORIA. 1. La prueba biológica. 2. Pruebas indirectas. 3. Especial consideración a la negativa a someterse a la prueba biológica.

LECCIÓN 6. LA DIVISIÓN DE PATRIMONIOS: LA DIVISIÓN, LA INTERVENCIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA.

I. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA. 1. Concepto y caracteres del proceso de división judicial de la herencia. 2. Naturaleza. 3. Legitimación. 4. Competencia. 5. Procedimiento. II. LA INTERVENCIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA. 1. La intervención judicial del caudal hereditario. 2. La intervención judicial de oficio. 3. La intervención judicial a instancia de parte. 4. La formación del inventario. 5. Resolución sobre la administración, custodia y conservación del caudal hereditario. 6. Cesación de la intervención judicial de la herencia. III. LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA. 1. Representación de la herencia por el administrador. 2. Rendición periódica y final de cuentas. Impugnación de las cuentas. 3. Conservación de los bienes de la herencia y destino de las cantidades recaudadas por el administrador en el desempeño del cargo. 4. Prohibición de enajenar los bienes inventariados y excepciones. 5. Retribución del administrador. 6. Administraciones subalternas.

SECCIÓN 2ª**LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES POR RAZÓN DE LA MATERIA****LECCIÓN 7. LA TUTELA PROCESAL CIVIL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

I. LA TUTELA PROCESAL CIVIL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. 1. Amparo ordinario y constitucional. II. EL AMPARO CIVIL ORDINARIO. 1. Procedimiento adecuado. 2. La pretensión civil de amparo. III. EL PROCEDIMIENTO CIVIL ESPECIAL DE AMPARO. 1. Legitimación. 2. Jurisdicción y competencia. 3. Procedimiento. IV. EL PROCEDIMIENTO CIVIL DE AMPARO DEL DERECHO AL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN. 1. El objeto procesal. 2. Legitimación. 3. Prejudicialidad. 4. Procedimiento adecuado. 5. Medidas cautelares. 6. Sentencia. V. EL PROCESO CIVIL DE AMPARO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN. 1. Objeto procesal. 2. Legitimación. 3. Procedimiento adecuado. 4. Actos

previos: autocomposición. 5. Competencia. 6. Postulación. 7. Juicio verbal y sentencia.

LECCIÓN 8. EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.

I. INTRODUCCIÓN. II. OBJETO PROCESAL. 1. Acuerdos contrarios a la Ley y al orden público. 2. Acuerdos opuestos a los estatutos o al reglamento societario y acuerdos contrarios al interés social en beneficio de uno o varios socios o terceros. III. LEGITIMACIÓN. IV. COMPETENCIA. V. PROCEDIMIENTO. 1. Plazo para el ejercicio de la acción. 2. Fase de alegaciones. 3. Comparecencia previa y audiencia principal. 4. Sentencia.

LECCIÓN 9. LOS PROCEDIMIENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SECRETOS PROFESIONALES

I. FUENTES LEGALES. II. PROTECCIÓN JURISDICCIONAL. III. EL JUICIO ESPECIAL DE LA LEY DE PATENTES. 1. Objeto litigioso. 2. Presupuesto de admisibilidad de la demanda: el acto de conciliación potestativo. 3. Plazo para el ejercicio de la acción. 4. Competencia. 5. Legitimación. 6. Diligencias preliminares: la comprobación de hechos. 7. Demanda. 8. Contestación del demandado. 9. Procedimiento probatorio y sentencia. 10. Medidas cautelares. IV. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LA LEY DE MARCAS. 1. Regulación y ámbito de aplicación. 2. Objeto litigioso. 3. Plazo para el ejercicio de la acción. 4. Competencia. 5. Legitimación. 6. El procedimiento V. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LA LEY DE SECRETOS PROFESIONALES. 1. Regulación. 2. Objeto procesal. 3. Competencia y procedimiento adecuado, 4. Legitimación. 5. EL secreto de actuaciones. 6. Diligencias preparatorias. 7. Medidas cautelares. 8. La infracción de la “buena fe procesal”.

LECCIÓN 10. LOS PROCESOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD.

I. INTRODUCCIÓN. II. EL PROCESO DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 1. Objeto. 2. Legitimación. 3. Competencia. 4. Procedimiento. III. EL PROCESO DE COMPETENCIA DESLEAL. 1. Objeto. 2. Legitimación. 3. Competencia. 4. Procedimiento. IV. EL PROCESO DE PUBLICIDAD.

LECCIÓN 11. EL PROCESO PARA LA IMPUGNACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN. II. OBJETO. 1. Pretensiones individuales declarativas de nulidad. 2. Pretensiones colectivas. III. LEGITIMACIÓN. IV. COMPETENCIA. V. PROCEDIMIENTO. 1. Plazo. 2. Sometimiento a dictamen de conciliación. 3. Medidas cautelares. 4. Sentencia.

LECCIÓN 12. EL JUICIO DE RETRACTO

I. CONCEPTO Y REGULACIÓN. II. ÁMBITO DE APLICACIÓN. III. COMPETENCIA. IV. LEGITIMACIÓN. 1. Activa. 2. Pasiva. V. REQUISITOS DE LA DEMANDA. 1. Plazo para el ejercicio de la acción. 2. Consignación del precio. 3. Justificación del título. 4. Copias de la demanda y documentos. VI. PROCEDIMIENTO.

LECCIÓN 13. LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

I. REGULACIÓN. TIPOLOGÍA PROCESAL Y PROCEDIMENTAL II. EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE ACUERDOS EN GENERAL. 1. Naturaleza jurídica. 2. Competencia 3. Legitimación. 4. Demanda. 5. Tramitación. 6. Sentencia. 7. Medios de impugnación III. EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS. 1. Ámbito de aplicación. 2. Objeto litigioso. 3. Plazo de ejercicio de la acción. 4. Legitimación. 5. Procedimiento. 6. Suspensión del acuerdo V. EL PROCEDIMIENTO PARA LA CESACIÓN DE ACTIVIDADES PROHIBIDAS A LOS PROPIETARIOS Y OCUPANTES. 1. Objeto litigioso. 2. Legitimación. 3. Competencia. 4. Presupuestos especiales de la actividad: la acreditación del requerimiento previo y de la certificación del acuerdo de la Junta 5. La medida cautelar de la cesación provisional de las actividades prohibidas. 6. Procedimiento. 7. Sentencia. VI. EL PROCEDIMIENTO PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES COMUNITARIAS. 1. Objeto litigioso. 2. Legitimación. 3. La competencia territorial. 4. Presupuestos de la utilización del procedimiento monitorio. 5. Postulación. 6. Procedimiento.

SECCIÓN 3ª

LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES POR RAZÓN DE SU CUANTÍA

LECCIÓN 14. EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PRÉSTAMOS USURARIOS

I. REGULACIÓN Y CONCEPTO II. OBJETO LITIGIOSO. 1. Existencia de un préstamo. 2. Usurario. 3. La situación angustiosa. III. LEGITIMACIÓN. IV. PREJUDICIALIDAD. V. COMPETENCIA. VI. PROCEDIMIENTO Y SENTENCIA. 1. Procedimiento. 2. Sentencia.

SECCIÓN 4ª**LOS JUICIOS VERBALES CON ESPECIALIDADES POR RAZÓN DE LA MATERIA****LECCIÓN 15. EL PROCESO SOBRE ALIMENTOS**

I. EL PROCESO SOBRE ALIMENTOS COMO JUICIO VERBAL CON ESPECIALIDADES: CONCEPTO Y REGULACIÓN. II. NATURALEZA. III. ÁMBITO DE APLICACIÓN IV. COMPETENCIA. V. LEGITIMACIÓN. VI. PROCEDIMIENTO. 1. Demanda. 2. Contestación y tramitación. VII. SENTENCIA. VIII. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

LECCIÓN 16. EL PROCESO EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

I. INTRODUCCIÓN. II. OBJETO LITIGIOSO. III. LEGITIMACIÓN. IV. COMPETENCIA. V. PROCEDIMIENTO. 1. Plazo. 2. Diligencias preliminares. 3. Medidas cautelares. 4. Acumulación de pretensiones. 5. Sentencia.

TERCERA PARTE**LOS PROCESOS SUMARIOS****LECCIÓN 17. LOS JUICIOS POSESORIOS**

I. LOS PROCESOS SUMARIOS. 1. Concepto. II. LOS JUICIOS POSESORIOS Y ANÁLOGOS. 1. Fuentes legales. 2. Naturaleza jurídica. III. LOS PROCESOS SUMARIOS DE RETENER Y DE RECOBRAR. 1. Regulación y presupuesto material. 2. Presupuestos procesales comunes. 3. Objeto litigioso. 4. La acción de perturbación o desposesión. 5. La legitimación. 6. Plazo para el ejercicio de la acción. 7. Demanda. 8. Contestación y procedimiento probatorio. 9. Sentencia. 10. Costas. 11. Medios de impugnación y ejecución provisional. IV. EL PROCESO SUMARIO DE OBRA NUEVA. 1. Regulación, concepto y naturaleza. 2. Legitimación. 3. Procedimiento. 4. Sentencia. 5. Medios de impugnación. V. EL PROCESO SUMARIO DE OBRA RUINOSA. 1. Regulación y concepto. 2. Legitimación. VI. EL PROCESO SUMARIO DE RECUPERACIÓN DE LA PLENA POSESIÓN DE UNA VIVIENDA O PARTE DE ELLA. 1. Concepto y fundamento. 2. Objeto litigioso y procedimiento adecuado. 3. Capacidad procesal. 4. Legitimación. 5. La notificación de la demanda. 6. La “sentencia inmediata”. 7. Inexistencia de vista. 8. Medios de impugnación. 9. Ejecución.

LECCIÓN 18. EL PROCESO SUMARIO DE ADQUIRIR LA POSESIÓN

I. REGULACIÓN, CONCEPTO Y NATURALEZA. II. LEGITIMACIÓN. 1. Activa. 2. Pasiva. III. COMPETENCIA TERRITORIAL. IV. PLAZO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN. V. DOCUMENTOS DE NECESARIA APORTACIÓN A LA DEMANDA. VI. PROCEDIMIENTO

LECCION 19. EL JUICIO DE DESAHUCIO

I. CONSIDERACIONES PREVIAS. II. CONCEPTO, NATURALEZA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTO ADECUADO. III. ESPECIALIDADES DEL JUICIO DE DESAHUCIO RESPECTO AL VERBAL. 1. Competencia territorial. 2. Legitimación. 3. Capacidad de postulación procesal. 4. Acumulación de acciones. 5. Especialidades que afectan al contenido de la demanda. IV. ESPECIAL REFERENCIA A LA ENERVACIÓN. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2. Objeto. 3. Plazo y limitaciones. 4. Efectos. V. TRAMITACIÓN PROCESAL. 1. El requerimiento. 2. Eventual celebración de vista. 3. Sentencia. 4. Recursos. 5. Ejecución.

LECCIÓN 20. EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN REGISTRAL DE LOS DERECHOS REALES

I. CONCEPTO Y REGULACIÓN. II. NATURALEZA. III. ÁMBITO DE APLICACIÓN. IV. COMPETENCIA. V. LEGITIMACIÓN. 1. Activa. 2. Pasiva. VI. PROCEDIMIENTO. 1. Fase sumarísima. 2. Fase sumaria. VII. SENTENCIA Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

LECCIÓN 21. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JURISDICCIONALES

I. CONCEPTO Y NATURALEZA. II. DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO TÍTULOS EJEUTIVOS. III. CRÉDITOS TUTELABLES. 1. Exigibilidad de la obligación. 2. Determinación y liquidez de la deuda. 3. Cuantía mínima de 300 €. IV. COMPETENCIA. V. DEMANDA EJECUTIVA. 1. Aspectos específicos de la demanda ejecutiva. 2. Documentos que han de acompañar a la demanda ejecutiva. VI. DESPACHO DE LA EJECUCIÓN. 1. Procedencia. 2. Contenido. 3. Notificación al ejecutado. VII. OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN. 1. Motivos de oposición por defectos procesales. 2. Sustanciación de la oposición por defectos procesales. 3. Motivos de oposición por causas materiales o de fondo. 4. Sustanciación de la oposición por causas materiales o de fondo. VIII. ESPECIALIDADES DE LA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN FUNDADA EN EL AUTO DE CUANTÍA MÁXIMA. 1.

Ámbito de aplicación. 2. Motivos específicos de oposición. 3. Especial consideración a la pluspetición como motivo de oposición. IX. LA IMPUGNACIÓN DE ACTOS EJECUTIVOS CONCRETOS. X. COSA JUZGADA.

LECCIÓN 22. EL JUICIO CAMBIARIO

I. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA. II. ÁMBITO: LA “ACCIÓN” CAMBIARIA. III. COMPETENCIA. IV. LEGITIMACIÓN. V. DEMANDA. VI. ADMISIÓN DE LA DEMANDA. VII. PRONUNCIAMIENTOS. 1. Especial consideración al requerimiento de pago. 2. Embargo preventivo. VIII. ALZAMIENTO DEL EMBARGO. IX. POSIBLES CONDUCTAS DEL DEMANDADO ANTE EL REQUERIMIENTO DE PAGO. 1. Pago. 2. No pagar ni formular oposición: auto despachando ejecución. 3. Oposición. X. SUSTANCIACIÓN DE LA OPOSICIÓN. XI. RESOLUCIÓN Y SUS EFECTOS.

LECCIÓN 23. LOS PROCESOS PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO DIMANANTE DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS Y DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

I. INTRODUCCIÓN. II. OBJETO LITIGIOSO. III. LEGITIMACIÓN. IV. COMPETENCIA. V. PROCEDIMIENTO. 1. Inadmisión de la demanda en casos específicos. 2. Reglas especiales de contestación a la demanda. 3. Medidas cautelares. 4. Contestación a la demanda. 5. Vista. 6. Facultad moderadora del Juez. 7. Sentencia.

CUARTA PARTE

EL PROCEDIMIENTO MONITORIO

LECCIÓN 24. EL PROCEDIMIENTO MONITORIO

I. CONCEPTO Y NOTAS ESENCIALES. II. ÁMBITO DE APLICACIÓN. 1. Objeto litigioso. 2. Créditos documentados. III. COMPETENCIA. 1. Competencia objetiva. 2. Competencia territorial. 3. Competencia funcional. IV. PETICIÓN INICIAL Y ADMISIÓN A TRÁMITE. 1. Petición inicial. 2. Admisión a trámite. V. REQUERIMIENTO DE PAGO. VI. POSIBLES CONDUCTAS DEL DEUDOR. 1. Pago de la cantidad reclamada. 2. Inactividad del deudor ante el requerimiento de pago. VII. LA OPOSICIÓN AL PAGO Y LA TRANSFORMACIÓN EN UN PROCESO DECLARATIVO.

QUINTA PARTE

EL PROCESO DE EJECUCIÓN SINGULAR

LECCIÓN 25. LA EJECUCIÓN DINERARIA: EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO

I. REALIZACIÓN DE BIENES EMBARGADOS. 1. Entrega directa al ejecutante. 2. Acciones y otras formas de participación sociales. 3. Realización de otros bienes o derechos. II. VALORACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. III. CONVENIO DE REALIZACIÓN. IV. REALIZACIÓN POR PERSONA O ENTIDAD ESPECIALIZADA. V. SUBASTA DE BIENES MUEBLES. 1. Preparación. 2. Convocatoria y anuncios. 3. Celebración. 4. Pago. VI. Subasta de bienes inmuebles. 1. Situación jurídica de los bienes. 2. Anuncio. 3. Celebración. 4. Pago y entrega de bienes. VII. ADMINISTRACIÓN PARA PAGO. VIII. TERCERÍA DE MEJOR DERECHO.

LECCIÓN 26. LA EJECUCIÓN NO DINERARIA: LAS EJECUCIONES DE HACER, DE NO HACER Y DE ENTREGAR ALGUNA COSA

I. CONCEPTO, FUNDAMENTO Y FINALIDAD. II. EJECUCIONES DE HACER. 1. Obligaciones de hacer *proprie dicta*. 2. Obligación de emitir una voluntad. 3. Obligación de la publicación de la sentencia en medios de comunicación. III. EJECUCIONES DE NO HACER. IV. EJECUCIONES DE ENTREGAR ALGUNA COSA. 1. Entrega de cosas muebles determinadas. 2. Entrega de cosas muebles indeterminadas. 3. Entrega de bienes inmuebles.

SEXTA PARTE

EL CONCURSO DE ACREEDORES

LECCIÓN 27. EL PROCESO CONCURSAL (I)

I. CONCEPTO, FUNDAMENTO Y RÉGIMEN LEGAL. II. LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES. 1. Presupuesto subjetivo. 2. Presupuesto objetivo. III. LOS ÓRGANOS DEL CONCURSO. 1. Los Juzgados de lo Mercantil. 2. La Administración Concursal. IV. LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. 1. Legitimación. 2. La declaración de concurso voluntario. 3. La declaración de concurso necesario. 4. Contenido del auto de declaración de concurso.

LECCIÓN 28. EL PROCESO CONCURSAL (II)

I. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. 1. Efectos sobre el deudor. 2. Efectos sobre los derechos y libertades fundamentales del deudor. 3. Efectos sobre las acciones individuales. 4. Efectos sobre los contratos. 5. Efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa: las acciones de reintegración. II. LA FASE COMUN DEL CONCURSO. 1. La masa activa. 2. La masa pasiva.

LECCIÓN 29. EL PROCESO CONCURSAL (III)

I. LAS SOLUCIONES AL CONCURSO DE ACREEDORES: EL CONVENIO Y LA LIQUIDACIÓN. 1. El convenio. 2. La liquidación. II. LA EXONERCIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO. 1. Ámbito de aplicación. 2. El deudor de buena fe. Excepciones y prohibición. 3. Extensión de la exoneración. 4. Efectos. 5. Revocación. 6. La exoneración con plan de pagos. 7. La exoneración con liquidación de la masa activa. III. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. 1. Formación de la sección. 2. Clasificación del concurso. 3. Procedimiento. 4. Sentencia de calificación. IV. EL INCIDENTE CONCURSAL. 1. Concepto y ámbito de aplicación. 2. Procedimiento. 3. Incidente concursal en materia laboral.

LECCIÓN 30. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA INSOLVENCIA DE MICROEMPRESAS

I. NOTAS ESENCIALES. II. ÁMBITO DE APLICACIÓN. 1. Presupuesto subjetivo. 2. Presupuesto objetivo. III. PROCEDIMIENTO. 1. Comunicación de la apertura de negociaciones. 2. Solicitud de apertura del procedimiento especial. 3. Efectos de la apertura del procedimiento especial. 4. Plan de continuación. 5. Procedimiento de liquidación. IV. PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE CALIFICACIÓN.

SÉPTIMA PARTE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

LECCIÓN 31. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

I. INTRODUCCIÓN. II. CONCEPTO, NATURALEZA, FUNDAMENTO Y TIPOLOGÍA. III. DISPOSICIONES GENERALES. 1. Objeto y ámbito de aplicación. 2. Competencia. 3. Legitimación y postulación. 4. Intervención del Ministerio Fiscal. 5. Prueba. 6. Tramitación simultánea o posterior de expedientes o procesos. 7. Gastos. 8. Ajustes para personas con discapacidad. 9. Carácter supletorio de la Ley de Enjuiciamiento Civil. IV. TRAMITACIÓN

GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. 1. Iniciación del expediente. 2. Acumulación de expedientes. 3. Apreciación de oficio de la falta de competencia y otros defectos u omisiones. 4. Admisión de la solicitud y citación de los interesados. 5. Celebración de la comparecencia. 6. Decisión del expediente. 7. Recursos. 8. Caducidad del expediente. 9. Cumplimiento y ejecución de la resolución que pone fin al expediente.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología a distancia propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma Ágora se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente, pudiendo ser ampliados con la bibliografía complementaria.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma Ágora y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades prácticas, a fin de que los profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa oficial de la asignatura, publicado en la plataforma Ágora.

Criterios de evaluación

Para superar el examen resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes, a juicio del equipo docente, en cada una de las preguntas teóricas y en el caso práctico.

No se admitirá, en modo alguno como válida la mera transcripción de preceptos legales.

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a todas las preguntas de desarrollo y al caso práctico. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La realización de la PEC es voluntaria.

Consistirá en la resolución de un caso práctico, a través de la plataforma Ágora, que será evaluado por los profesores-tutores.

No existe PEC en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como su aplicación práctica, el uso de la terminología propia de la materia y la argumentación jurídica de las respuestas.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

- De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.
- Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788499614328

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL PRÁCTICO (2023)

Autor/es:Ibañez López-Pozas, Fernando ; Calaza López, S. ; López-Barajas Perea, Inmaculada ; Díaz Martínez, M ;

Editorial:editorial ramon areces

ISBN(13):9791370103125

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL. PARTE ESPECIAL (2025)

Autor/es:Vicente Gimeno Sendra ; Manuel Díaz Martínez ; Sonia Calaza López ;

Editorial:: TIRANT LO BLANC

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788410958593

Título:CÓDIGO DE LEYES PROCESALES (2025)

Autor/es:Manuel Díaz Martínez ;

Editorial:: TIRANT LO BLANC

Otros manuales de consulta complementaria:

ISBN: 9788499612300

Curso de Derecho procesal civil I. Parte General

Oliva Santos, Andrés de la y Díez-Picazo Giménez, Ignacio

Editorial Universitaria Ramón Areces, 3ª ed., Madrid, 2017

ISBN: 978-84-9177-150-0

Derecho Procesal Civil

Ortells Ramos, Manuel. Director

Editorial Aranzadi, 16ª ed., Navarra, 2017

ISBN: 978-84-9169-417-5

Derecho Procesal Civil. Parte General.

Cortés Domínguez, Valentín y Moreno Catena, Víctor.

Editorial Tirant Lo Blanch, 9ª ed., Valencia, 2017

ISBN: 9788484087564

Derecho procesal civil. tomo 2

Pérez-Cruz Martín, Agustín J. y Seoane Spiegelberg, José Luis

Andavira Editora, 4ª ed. Santiago de Compostela, 2014

ISBN: 9788416402014

Derecho procesal II. Proceso civil

Nieva Fenoll, Jordi

Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2015

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma Ágora que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.

El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma Ágora garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los estudiantes que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar online. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.